

> Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales

Bases de la Invitación Abierta Estatal Número IAE-SA-SD-0071-12/2019

"Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.



"Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Contenido

1. Datos generales de la licitación.

- 1.1 Número de Identificación de la adquisición carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. Objeto y alcance de la licitación.

- 2.1 Información, descripción de la adquisición y partida.
- 2.2 Tipo de Abastecimiento.
- 2.3 Método para verificación del cumplimiento.
 - 2.3.1. De los licitantes.
 - 2.3.2. Del proveedor adjudicado.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
- 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la licitación.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del contrato.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

- 4.1 Criterio de evaluación binario.
- 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
- 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
- 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
- 4.5 Causas de la Licitación desierta.
- 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
- 4.7 Adjudicación por incumplimiento.
- 5. Sanciones.
- 6. Inconformidad.
- 7. Domicilio de la contraloría.



Glosario de términos

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

Área técnica:	Área requirente o usuaria de los bienes o servicios objeto de la adquisición, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
Comité:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
Contraloría:	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Contratante:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.
Contrato:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante:	Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Dictamen técnico- económico:	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
Domicilio de la contratante:	Vicente Guerrero N° 114, Miguel Alemán Valdez, Oaxaca, Oax.
Domicilio de la convocante:	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de mercado:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal, del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación	Invitación Abierta Estatal
Licitante:	La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.
Licitante adjudicado:	Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.
Lote:	Es el conjunto de partidas que lo integran.
Objeto de la licitación:	Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca.
Padrón de proveedores:	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable:	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación
Presupuesto de egresos:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019.
Proposiciones:	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.

Proveedor:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del presupuesto:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

Anexos

Número	Descripción
Anexo A	Especificaciones técnicas.
Anexo B	Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación.
Anexo C	Formato para solicitar aclaración de dudas.
Anexo D	Formato para presentar carta poder.
Anexo E	Formato de acreditación de personalidad.
Anexo F	Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad
Anexo G	Formato para presentar la propuesta técnica.
Anexo H	Formato para presentar la propuesta económica.
Anexo I	Curriculum vitae (formato libre)
Anexo J	Modelo de contrato
Anexo K	Formato de facturar
Anexo L	Rotulado de los sobres
Anexo M	Plano de la distribución de los bienes en la unidad móvil
Anexo N	Formatos de historia clínica.

1.- Datos generales de la licitación.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la Licitación para la "Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción IV, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción IV, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 89 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019; 70 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; convoca a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de Invitación Abierta Estatal la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas y/o morales que cuenten con registro vigente en el Padrón de Proveedores, con domicilio fiscal en el territorio estatal y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la adquisición en la presente Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

- a. Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
- b. Por adiciones o precisiones que la "Dependencia o Entidad", realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La vigencia de la contratación será de 10 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

1.1 Número de Identificación de la contratación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es IAE-SA-SD-0071-12/2019, la cual es de carácter Estatal, en términos del artículo 32 fracción I de la Leu.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con disponibilidad presupuestal con recurso estatal en la partida específica 237 "Material médico y de cirugía", con clave presupuestal 541001-13401002001-411237AALAA0219 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción l inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las bases.

Para participar en este proceso de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.



"Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

2. Objeto y alcance de la licitación.

Objeto: Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca.

Alcance: Otorgar atenciones odontológicas de primer nivel a más de 30,000 personas en situación vulnerable.

2.1 Información, descripción de la Adquisición y partida:

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el Anexo A, M y N de las presentes bases.

2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación será por **lote**, es decir, **los cinco lotes** se adjudicarán a **un solo licitante**, que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, lo anterior conforme a las especificaciones respectivas al **Anexo A** de las presentes bases.

2.3 Método para verificación de cumplimiento.

- 2.3.1 De los licitantes: La Convocante, el área solicitante y el área técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:
 - a) Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.
 - b) El método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta de los licitantes
- 2.3.2 Del proveedor adjudicado: La Contratante se reserva el derecho de realizar las pruebas que llegasen a requerir para corroborar la calidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta del licitante adjudicado.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes y/o servicios conforme se detallada en el **Anexo A** de las presentes bases, Libre a Bordo (L.A.B.) conforme a lo señalado en el recuadro siguiente:

Entregable	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
descritos en el	De conformidad con lo solicitado en el Anexo A de las presentes bases.	10 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.	Jefe de Departamento Médico.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca. sita en calle Vicente Guerrero númerol14, Colonia Miguel Alemán, Oaxaca, Oax. De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

El responsable de validar la entrega, realizará una revisión aleatoria de los bienes, en caso de presentar defectos de fabricación o calidad, el proveedor que resulte adjudicado, deberá sustituirlo en un plazo no mayor a un día natural.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

Precio fijo durante la vigencia de la contratación.

En el presente procedimiento no se otorgará anticipo alguno.

El pago se hará mediante transferencia bancaria, en una sola exhibición previa instalación, adaptación y entrega de los bienes adquiridos, a entera satisfacción del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, y previa presentación de los comprobantes fiscales debidamente requisitados.

El trámite de pago se realizará a través de la contratante en la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Vicente Guerrero númerol14, colonia Miguel Alemán, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 9:00 a 14:30 horas.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, para realizar el trámite de pago, la siguiente información

Para el caso de persona moral:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- > Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- > Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Para el caso de persona física:

- > Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- > Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- > Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

En términos de lo estipulado en el artículo 56 de la Ley, el licitante adjudicado deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante la presentación de una póliza de fianza expedida por una compañía afianzadora autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, billete de depósito o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (IVA), cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el licitante adjudicado otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige".

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el proveedor adjudicado, dirigido a la dependencia o entidad Contratante.

Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

La devolución de la garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El proveedor que resulte adjudicado deberá garantizar cuando menos un año la vida útil de los bienes adquiridos y los servicios de adaptación.

2.7 Penas convencionales.

El pago del contrato quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuanto éste se retrase en la entrega de los bienes o prestación del servicio con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Anexo J**, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El Anexo J, no se anexa a la oferta técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mauor.
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Licitación, y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (Anexo D) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastara con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la "Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación" (Anexo B), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (Anexo C) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	Notificación del fallo	Formalización del contrato
09:00 horas	09:00 horas	A más tardar el 13 de	A más tardar el 20 de
28 de noviembre de 2019	02 de diciembre de 2019	diciembre de 2019	diciembre de 2019

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, serán públicas y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas "Jesús Chu Rasgado" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 1 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (Anexo C) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico

juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

- a) Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B);
- b) En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.
- c) En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

En el presente procedimiento no se requiere la entrega de muestras físicas.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (quince minutos antes), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo/función
- RFC de licitantes y servidores públicos

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto. Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregaran los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una

Tel. Conmutador **01(951)5015000 ext. 10007**

"Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.

- b. Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (Anexo Gy Anexo H).
- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "sobre uno.-Propuesta técnica" o "sobre dos.-Propuesta económica" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (Anexo G) y económica (Anexo H) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, de las presentes bases.





"Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Nombre

1. CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS (ANEXO B)

2. CEDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRON DE PROVEEDORES

2. FOTO COPIA DE SU ALTA EN SHCP

2. F. SCRITO DE ACREDITACIÓN DE PRESONALIDAD (ANEXO E)

3. FOTO COPIA DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICATORIAS

5. SIDENTIFICACIÓN OPICIAL VIGENTE

2. F. PODER NOTARIAL EIDENTIFICACIÓN OPICIAL

2. F. FOTOCOPIA DE SU ASCRITO E O REDENICIAL PARA VOTAR

3. ESCRITO BAJO PROTESTA (ANEXO F)

2. OLRRICULUM VITAE DEL LICITANTE (ANEXO I)

3. 10. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO G)

2. 10. PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO G)



En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

- A. No se puedan leer;
- B. No contenga información;
- C. La información se encuentre incompleta
- D. Los anexos G y H no se encuentren en formato Word (DOC.) ó Excel (.XLS).

Se asentará en el acta correspondiente.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (Anexo L).

3.5.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el **Anexo A**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluyendo los Originales para cotejo:

- 1. **Original** de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Anexo** B. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
- 2. **Original** para cotejo y **Copia** fiel y legible del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores.
- 3. **Original** de la Constancia de Situación Fiscal, la cual deberá contar con una fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 4. Original de un escrito de acreditación de personalidad (Anexo E), debiendo contener los siguientes datos:
 - a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que

DXD)

<</p>

"Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; u

- b. Del representante del Licitante: número u fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.
- Original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible del Acta Constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de la propiedad u/o de Comercio;

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar:

- Mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6).
- Original o copia certificada y copia fiel y legible del poder notarial, y en su caso la Boleta de Inscripción ante el Registro Público de Comercio (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
- El licitante tratándose de persona física presentará **original para cotejo y copia fiel y legible** de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite. (En caso de ser persona moral hacer caso omiso)
- 8. Original de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el Anexo
- 9. Original de Currículum empresarial, el cual deberá contener como mínimo; organigrama e instalaciones de la empresa, lista de clientes más importantes en el último año señalando nombres, direcciones y teléfonos que permitan verificar la información, esto con el propósito de acreditar la capacidad para cumplir en tiempo u forma con lo requerido en las presentes especificaciones técnicas.

Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como **Anexo** I. La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del contrato.

- 10. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la finalidad de que el licitante acredite estar al corriente en sus obligaciones patronales, como lo son el pago de cuotas de Seguridad Social e Infonavit.
- 11. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha no mauor a 30 días antes de la presentación de la misma; esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación.
- 12. Escrito original donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de instalación, adaptación y entrega de forma total y oportuna de los bienes ofertados.

"Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

- 13. Escrito original donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y servicios de adaptación ofertados cuentan con garantía de cuando menos un año en la vida útil.
- 14. Escrito original donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a cambiar en un plazo no mayor de 01 (un) día natural, el producto que presente defectos de fabricación o calidad.
- 15. Catálogo descriptivo y detallado que contenga cada uno de los bienes ofertados en las partidas que integran los Lotes 1 y 2.
- 16. Escrito original donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con cada una de las certificaciones y normas solicitadas.
- 17. Original de la Propuesta Técnica, según Anexo G, conteniendo la descripción de los bienes o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (Anexo A), numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n.......n/n...).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en el **Anexo A**, especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H, especificando lo siguiente: precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida o lote, descripción del bien o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, y el importe total de la adquisición o contratación delos bienes o servicios, desglosando el I.V.A; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n......n/n...).

3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

EXEO. MMN

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0071-12/2019 "Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de

Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

3.7 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará u emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la Notificación del fallo de la Licitación en términos de lo establecido en las bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la entrega de los bienes y/o prestación del servicio a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante, debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Leu.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: se adjudicará a un solo licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas u económicas; así mismo que las proposiciones reúnan las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (Anexo A) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- b. Que el servicio y/o bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270 Tel. Conmutador **01(951)5015000 ext. 10007**

EXEO.WWN

"Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios del servicio y/o de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
- h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- i. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- j. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- Mitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, precio, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
- m. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- n. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- o. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- p. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- q. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- r. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
- s. Cuando el precio ofertado de la(s) partida(s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
- t. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "bajo protesta de decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- v. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- w. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.
- x. Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA).

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

4.5 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

- a. Ninguna persona presente propuesta,
- b. Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria, y
- c. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

La adjudicación se realizará por **lote** es decir, **los cinco lotes** se adjudicará **a un solo licitante** conforme a lo señalado en el **Anexo A, M y N**, al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realizará la Convocante durante la emisión del Dictamen de Resultados, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

- Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- b. Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el Comité podrá autorizar la adjudicación al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre

exeo. MMN

que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

5 Sanciones

Los licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

6. Inconformidad.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

7. Domicilio de la contraloría.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 26 de noviembre de 2019.

A t e n t a m e n t e Sufragio efectivo. No reelección "El respeto al derecho ajeno es la paz" Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

EXEO. MMN





"Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Anexo A

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

Los conceptos a adquirir para el equipamiento y habilitación de la unidad móvil de odontología son los siguientes:

LOTE 1.- DISPOSITIVOS Y MEDICAMENTOS

Partida	Producto	Especificaciones	Norma oficial mexicana	Cantidad	Unidad de medida	Marca ofertada
1	PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	 Con luz led autogenerada calidad Premium. De tres irrigaciones. Máximo torque, Con función push button. De aluminio. Longitud: 150 mm. 		18	PZA	
2	PIEZA DE BAJA VELOCIDAD	 Dos entradas, para pieza recta y contra ángulo. Hecha de titanio. Irrigación interna. Sin mangueras exteriores. Motor de aire. Medidas: 8x2 cm. 		18	PZA	
3	CAVITRON	 Con 5 puntas y catarina ultrasónico. Con luz led. 2 funciones: escareador, endodoncia. Pieza de mano óptica con luz led. Color negro. Armazón de aleación de titanio de larga duración. Ensamblado con piezocerámica, por lo cual genera muy poco calor. Pieza de mano desmontable, autoclavable a 135°C a .022MPA. Con 6 puntas: gl, g2, g3. g4. ply el. Control digital de frecuencia. 	Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-1995, Información regulatoria- especificaciones generales de etiquetado que deberán ostentar los dispositivos médicos, tanto de manufactura nacional como de procedencia extranjera.	2	PZA	
4	ESTUCHE DE 1X4 PARA EXPLORACION BÁSICO	 Estuche de 1x4 para exploración odontológico. De titanio. Esterilizable. Con 4 herramientas que incluya: espejo, cucharilla, explorador y pinzas de curación. 		270	KIT	
5	PORTA AMALGAMA DOBLE	De acero inoxidable.Color plateado.Doble parte activa.Ergonómico.		180	PZA	

0.WWV



Partida	Producto	Especificaciones	Norma oficial mexicana	Cantidad	Unidad de medida	Marca ofertada
		 Longitud de 15 cm. 				
6	BRUÑIDOR HUEVO	 De punta redonda. Dimensiones: 8,5 x 5 x 1,5 ". De acero inoxidable. 		180	PZA	
7	RECORTADOR DE AMALGAMA	 Recortador de amalgama no. 3 hollen back doble. Con doble parte activa De acero inoxidable. Longitud de 16 cm. 		180	PZA	
8	CLEOIDE DISCOIDE	 Cleoide discoide. Hexagonal. De acero inoxidable. Con doble parte activa cleoidediscoide. 		180	PZA	
9	APLICADOR DE DYCAL	 De acero inoxidable. Tamaño chico. Con agarre antideslizante. Con doble punta rectangular y triangular. 		180	PZA	
10	CUÁDRUPLE PARA AMALGAMA	Con mango hexagonal.De acero inoxidable.Longitud: 15 cm.		180	PZA	
11	PORTA MATRIZ	De acero inoxidable.Dimensiones: 65 x 20 mm.		90	PZA	
12	JERINGA PARA ANESTESIA AUTOASPIRANTE	De acero inoxidable.Dimensiones: 15cm.Con un anillo en la parte lateral.		270	PZA	
13	ESPÁTULA GOLDSTEIN	Teflonada, de titanio.Del número 2.Longitud: 13 cm.Con dos puntas.		90	PZA	
14	ESPÁTULA PARA CEMENTO	 Con doble punta rectangular y triangular. De acero inoxidable. Dimensiones: 18cm. 		180	PZA	
15	CURETA QUIRÚRGICA DE LUCAS	 De doble punta. Mango hexagonal para un control firme. Longitud de 20 mm. 		90	PZA	
16	LIMAS PARA HUESO	De acero inoxidable.Mango antideslizante.Número 12.		90	PZA	
17	PORTA AGUJAS MAYO	 De 14 cm. De acero inoxidable. Con sistema de cierre de tipo cremallera. 		54	PZA	
18	PINZA DE MOSCO 12.5 CM	 Recta de acero inoxidable. Dimensiones: 12.5 cm. Con punta tungsteno. Con ranura central. Con sistema de cierre de tipo cremallera. 		54	PZA	
19	MANGO PARA BISTURÍ	Del número 3.De acero inoxidable.Longitud 12.5cm.		90	PZA	

Secretaría de Administración



Partida	Producto	Especificaciones	Norma oficial mexicana	Cantidad	Unidad de medida	Marca ofertada
20	FÓRCEPS #150	 De acero inoxidable de grado quirúrgico. Con textura antideslizante. Esterilizable. 		90	PZA	
21	FÓRCEPS #18L	 De acero inoxidable de grado quirúrgico. Con textura antideslizante. Esterilizable. 		90	PZA	
22	FÓRCEPS #18R	 Acero inoxidable de grado quirúrgico. Con textura antideslizante. Esterilizable. 		90	PZA	
23	FÓRCEPS #69	 Acero inoxidable de grado quirúrgico. Con textura antideslizante. Esterilizable. 		90	PZA	
24	FÓRCEPS #65	 Acero inoxidable de grado quirúrgico. Con textura antideslizante. Esterilizable. 		90	PZA	
25	FÓRCEPS #23	 De acero inoxidable de grado quirúrgico. Con textura antideslizante. Esterilizable. 		90	PZA	
26	FÓRCEPS #88L	 De acero inoxidable de grado quirúrgico. Con textura antideslizante. Esterilizable. 		90	PZA	
27	FÓRCEPS #88R	 De acero inoxidable de grado quirúrgico. Con textura antideslizante. Esterilizable. 		90	PZA	
28	FÓRCEPS #222	 De acero inoxidable de grado quirúrgico. Con textura antideslizante. Esterilizable. 		90	PZA	
29	FÓRCEPS #101	 De acero inoxidable de grado quirúrgico. Con textura antideslizante. Esterilizable. 		90	PZA	
30	FÓRCEPS #175 SK	 De acero inoxidable de grado quirúrgico. Con textura antideslizante. Esterilizable. 		90	PZA	
31	ELEVADOR DE BANDERA DERECHA	 Del número 4I. Instrumento esterilizable. De acero inoxidable. Bandera derecha. 		90	PZA	
32	ELEVADOR DE BANDERA IZQUIERDA	 Del número 4r. Instrumento esterilizable. De acero inoxidable. Bandera izquierda. 		90	PZA	
33	ELEVADOR RECTO CHICO	 Del número 301 chico. Instrumento esterilizable. Acero inoxidable. 		90	PZA	

Secretaría de Administración



Partida	Producto	Especificaciones	Norma oficial mexicana	Cantidad	Unidad de medida	Marca ofertada
34	ELEVADOR RECTO MEDIANO	 Dimensión: mango chico. Del número 304 mediano. Instrumento esterilizable. De acero inoxidable. Dimensión: mango mediano delgado. 		90	PZA	
35	CAPSULAS DE AMALGAMA	 Baja explosión de mercurio. Alto contenido en cobre. Capsula azul 2 dosis. Capsula de 600mg cada una. Bote con 50 capsulas. 		180	воте	
36	ELEVADOR RECTO GRANDE	 Del número 34 grande. Instrumento esterilizable. De acero inoxidable. Dimensión: mango grande. 		90	PZA	
37	HIDRÓXIDO DE CALCIO	 Tubos de 13gr de base y catalizador de 11gr. Caja con presentación de dos tubos. 		27	PZA	
38	CEMENTO AUTO – ADHESIVO DE RESINA	 Autopolimerizable y radiopaco biocompatible. Adhesión química en esmalte y dentina. Baja solubilidad. Sin contracción. Presentación en polvo. 		18	PZA	
39	IONOMERO	 De vidrio para base tipo II. Auto curable (frasco de polvo 10gr + 1 frasco de líquido 6.5ml). 		36	PZA	
40	ÓXIDO DE ZINC CON ENDURECEDOR	Bote de 50gr.Presentación en polvo.		27	PZA	
41	EUGENOL	Frasco de 30ml.Resistencia a la compresión.Menor solubilidad.		36	PZA	
42	FUNDAS DE CELULOIDE CENTRALES	Caja con 12 divisiones.Material: plástico.	Norma oficial mexicana NOM-137-SSA1-1995, información regulatoria- especificaciones generales de etiquetado que deberán ostentar los dispositivos médicos, tanto de manufactura nacional como de procedencia extranjera	36	CAJAS	
43	PAÑOS PARA AMALGAMA	 Caja con 100 piezas. Fabricados de algodón en color blanco. 		72	CAJAS	
44	ANESTESIA DE LIDOCAINA	Con epinefrina al 2%.Caja con 50 cartuchos.		90	CAJA	
45	GASAS 5X5	 Transpirable. Láminas estériles. Empacadas individualmente. De algodón. 		684	CAJA	



Partida	Producto	Especificaciones	Norma oficial mexicana	Cantidad	Unidad de medida	Marca ofertada
46	CUBREBOCAS	 Caja con 200 piezas. Desechable tricapa. Con cinta elástica. En color azul. Paquete de 100 piezas. 		600	PAQUETE	
47	SUTURA SEDA	 3/8 de circulo. Estéril. No absorbible. Reverso cortante 19mm. Caja con 12 sobres. 		18	САЈА	
48	HOJA DE BISTURI	 Del número 15c. De acero inoxidable. Libre de pirógenos. En empaque individual estéril. Caja con 100 piezas. 	Norma oficial mexicana NOM-137-SSA1-1995, información regulatoria- especificaciones generales de etiquetado que deberán ostentar los dispositivos médicos, tanto de manufactura nacional como de procedencia extranjera	15	САЈА	
49	AGUJA DENTAL	 De 30x25 mm (corta). Aguja en tubo de plástico. Composición de acero inoxidable 304. Estéril. Caja con 100 agujas. 		72	CAJA	
50	RADIOGRAFIA PERIPICAL	 Película dental en paquetes de vinilo. Dimensiones 2 X 30.5 x 40.5mm. Para adulto. Sobre azul con blanco. Caja con 150 radiografías. 		18	САЈА	
51	PASTA PARA PROFILAXIS	 Bote de 200gr. Sabor menta. Libre de Flúor. No deberá resecarse. Deberá ser de fácil aplicación. No deberá endurecerce. 		36	воте	
52	BOTE DE FLUOR	 Gel de 500ml. Con concentración de flúor del 1.23%. Sabor cereza. Presentación en bote. 	NOM-040-SSA1-1993, bienes y servicios. sal yodada y sal yodada fluorurada. especificaciones sanitarias.	18	воте	
53	GUANTES DE LATEX	 Chicos. Puntas texturizadas para mayor agarre. Libres de talco. Caja con 100 piezas. 	Norma oficial mexicana NOM-085-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los guantes de hule látex natural para cirugía y exploración en presentación estéril y no estéril.	800	CAJA	
54	CAMPOS DENTALES	 Medidas: 30 x 50 cm. Desechables. Impermeables. Doble capa. Estériles. 		10	PAQUETE	



Partida	Producto	Especificaciones	Norma oficial mexicana	Cantidad	Unidad de medida	Marca ofertada
		Con reverso de polietileno.Con forma de cilindro compactos				
55	ROLLO DE ALGODÓN	y suaves. Sin fibras de algodón sueltas. En color blanco. Rollos del número 2. Tamaño mediano. Altamente absorbente. No esterilizado. Caja con 1,000 rollos		6	САЈА	
56	ANESTESIA TOPICA	 Sabor mango de 10g. Presentación en tubo. Contenido de 7.5% de benzocaína. 	NOM-072-SSA1-1993, etiquetado de medicamentos.	36	TUBO	
57	JABON QUIRURGICO	Galón de 4 litros.En color verde.Biodegradable.Libre de perfume.		36	GALÓN	
58	PIEDRA DE ARCANZA FLAMA	 Alto rendimiento sin vibraciones. Pulido de esmalte, composite, inómero de vidrio y porcelanas. Kit de 6 fresas de óxido de aluminio de las siguientes medidas y formas: forma flama: 7mm (I) - 2.5 mm (diámetro) forma cilíndrica: 6mm (I) - 2.5 mm (diámetro) forma cono: 3mm (I) - 3.0 mm (diámetro) forma bola: 3.0 mm (diámetro) forma pera: 6 mm (I) - 2.5 mm (diámetro) forma pino: 6 mm (I) - 2.5 mm (diámetro) 	Norma oficial mexicana NOM-137-SSA1-1995, información regulatoria- especificaciones generales de etiquetado que deberán ostentar los dispositivos médicos, tanto de manufactura nacional como de procedencia extranjera	180	KIT	
59	TOALLA PARA MANOS INTERDOBLADA	 Con bolsillos de absorción de secado rápido. Color blanco. Dimensiones: 24 cm x 21 cm. Hoja doble. Biodegradable. 	Norma oficial mexicana NOM-189-SSA1/SCFI- 2002, productos y servicios. etiquetado y envasado para productos de aseo de uso doméstico.	180	PZA	
60	VASOS DE PLÁSTICO	De colores diversos.Plástico duro.Capacidad 12 oz.100% reutilizables.		36	PAQUETE	
61	FRESA DE BOLA CHICA	Diamante chica.De acero inoxidable.Diámetro 2.1 mm.Grano normal.	Norma oficial mexicana NOM-137-SSA1-1995, información regulatoria- especificaciones	180	PZA	
62	FRESA DE BOLA MEDIANA	 Diamante mediana. De acero inoxidable. Diámetro 3.5 mm. Grano normal. 	generales de etiquetado que deberán ostentar los dispositivos médicos, tanto de	180	PZA	

Secretaría de Administración





"Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Partida	Producto	Especificaciones	Norma oficial mexicana	Cantidad	Unidad de medida	Marca ofertada
63	FRESA DE BOLA GRANDE	Diamante grande.De acero inoxidable.Diámetro 3.5 mm.Grano normal.	manufactura nacional como de procedencia extranjera	180	PZA	
64	FRESA DE CARBURO CHICA	 Forma bola chica. De carburo de tungsteno. Diámetro 0,5 mm. Grano normal. 		180	PZA	
65	FRESA CARBURO MEDIANA	 Forma bola mediana. De carburo de tungsteno. Diámetro 1,0 mm. Grano normal. 		180	PZA	
66	FRESA CARBURO GRANDE	 Forma bola grande. De carburo de tungsteno. Diámetro 1,6 mm. Grano normal. 		180	PZA	
67	FRESA DE CONO CHICO	 Forma cono invertido grande. De carburo de tungsteno. Diámetro 0,23 mm. Grano fino. 		180	PZA	
68	FRESA DE CONO MEDIANA	 Forma cono invertido mediano. De carburo de tungsteno. Diámetro 0,14 mm. Grano fino. 		180	PZA	
69	FRESA DE CONO GRANDE	 Forma cono invertido chico. De carburo de tungsteno. Diámetro 0,9 mm. Grano fino. 		180	PZA	
70	FRESA DE CARBURO PERA CHICA	Forma pera chica.De carburo de tungsteno.Diámetro 0,6 mm.		180	PZA	
71	FRESA DE CARBURO PERA MEDIANA	Forma pera mediana.De carburo de tungsteno.Diámetro 0,10 mm.		180	PZA	
72	FRESA DE CARBURO PERA GRANDE	Forma pera grande.De carburo de tungsteno.Diámetro 0,12 mm.		180	PZA	
73	FRESA DE CARBURO NO. 701	 De número 701. De carburo de tungsteno. Con fisura cónica. Extremidad redondeada y cortes cruzados. Diámetro 0.12 mm. 		180	PZA	
74	GAFAS ANTIEMPAÑANTE	 De protección visual contra partículas y radiación UV al 99% y en policarbonato. Con recubrimiento antirayaduras. 		30	PZA	
75	GUANTES DE NITRILO	 Chicos resistentes a perforaciones. Antialergénicos y libres de látex. Libre de polvo. Texturizado. Color azul. Caja con 100 piezas. 	Norma oficial mexicana NOM-189-SSA1/SCFI- 2002, productos y servicios. etiquetado y envasado para productos de aseo de uso doméstico.	150	CAJA	

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270



Partida	Producto	Especificaciones	Norma oficial mexicana	Cantidad	Unidad de medida	Marca ofertada
76	ALGODÓN	 Suave y absorbente. No estéril. Empaque de 500 gramos con 1000 torundas. Presentación en bolitas de 1". Contenido Neto: 500 g. 		80	PAQUETE	
77	VASOS	 De papel recubierto. Ecológicos. De 12oz. Color blanco. Para líquidos fríos. 100% biodegradables. Paquete con 1000 piezas. 		400	PAQUETE	
78	GASAS	 Estériles. Paquete de 100 piezas. En color blanco. De algodón. Resistentes al agua. Libres de látex. Transpirables. Empacadas individualmente. Dimensiones10 x 10cm. 		15	PAQUETE	
79	KIT DE RESINA	El kit deberá estar compuesto por: • 4 jeringas de resina de 3grs. • 1 jeringa de ácido grabador 3ml. • 1 adhesivo de 6grs. • 25 puntas. • 25 aplicadores.		144	KIT	
80	ACIDO GRABADOR 2.5ml	 Fórmula autolimitadora única. Deberá ser capaz de penetrar en las fisuras más ínfimas y no deberá deslizarse en una superficie vertical. De color azul oscuro para una buena visibilidad. De enjuague perfecto, no deberá dejar residuos. En gel. Fosfórico 35%. 		30	TUBO	
81	MICROBRUSH	 Tamaño mediano. Textura fina. De plástico. En diversos colores. Con fibras no absorbentes. 		30	ВОТЕ	
82	CEPILLOS PARA PROFILAXIS	 De nylon de alta calidad. Medidas: 2.8 *0.7 cm. Presentación paquete con 100 piezas. 		30	PAQUETE	
83	TIRAS DE CELULOIDE	De poliéster.Ancho: 8 a 10 mm.Calibre: fino.Paquete con 50 tiras.	Norma oficial mexicana NOM-137-SSA1-1995, información regulatoria- especificaciones	75	PAQUETE	
84	KIT PARA PULIDO DE COMPOSITE (RESINA)	El kit deberá estar compuesto por: • 6 foras de óxido de aluminio de las siguientes medidas y formas:	generales de etiquetado que deberán ostentar los dispositivos	75	KIT	

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera,
Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador **01(951)5015000 ext. 10007**



Partida	Producto	Especificaciones	Norma oficial mexicana	Cantidad	Unidad de medida	Marca ofertada
		2 forma flama: 7 mm (l) – 0.40 mm (diámetro), granulación media y fina. 2 forma cono invertido: 6 mm (l) – 0.60 mm (diámetro), granulación media y fina. 2 forma rueda: 1.05 mm (diámetro) granulación media y fina.	médicos, tanto de manufactura nacional como de procedencia extranjera.			
85	BANDA MATRIZ	 De 5mm de ancho. Con abertura en el dispensador. Rollo de banda de acero inoxidable. 		45	PZA	
86	TIRAS PARA PULIR COMPOSITE	 De poliéster flexible e impregnadas con partículas de óxido de aluminio adhesivas. En color rosa. Longitud: 6 metros. Paquete con 60 piezas. 		36	PAQUETE	
87	COMPOSITE DE CEMENTO DE IONÓMERO DE VIDRIO	 Caja con 3 jeringas de 2.5 gr. Jeringas con tecnología antigoteo. Con cánulas de aplicación tipo 41, diseñadas para ser utilizadas en materiales de restauración, cementos ionomeros. 		75	CAJA	
88	CEPILLOS BIODEGRADABLES	 100% orgánico y ecológico con mango firme. Varios colores. Caja de 1000 piezas. 		20	CAJA	
89	ADHESIVO MULTI- USOS FOTOCURABLE	 Bote con 7ml de adhesivo multi- usos fotocurable, de quinta generación, hidrófilo y adecuado para su uso en dentina húmeda. Presentación liquida. 		18	ВОТЕ	
90	MANDIL DE PLOMO	 Unisex con cuello redondo. Talla chica. Ancho: 60 cm. Altura: 90 cm. Protección delantera y trasera. Color azul marino. 		1	PZA	
91	KIT DE REVELADO (LIQUIDOS PARA REVELAR)	 Frasco de fijador de 828 ml. Frasco revelador de 828 ml. Presentación líquida. Incoloro. Inodoro. 		1	KIT	
92	CAJA PARA REVELADO	 Hecha de acrilico. Con dimensiones: 40cm x 25cm x 19cm. 	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137- SSA1-1995, INFORMACION REGULATORIA- ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERAN OSTENTAR	1	CAJA	

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera,
Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007
Pág. 27 de 53



Partida	Producto	Especificaciones	Norma oficial mexicana	Cantidad	Unidad de medida	Marca ofertada
			LOS DISPOSITIVOS MEDICOS, TANTO DE MANUFACTURA NACIONAL COMO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA			
93	PAÑUELO DESECHABLE	 De dos hojas. Absorbentes. Toallas de papel. Color blanco. Caja con 210 pañuelos. 		30	CAJA	
94	UNIDAD DENTAL ELECTRICA	 De 6 movimientos. Con doble control de comando módulo joystick. Con modelo de charola amplia con brazo de suspensión. Con jeringa triple entrada para piezas de mano alta y baja velocidad. Negatoscopio de led. Escupidera con tarja de cerámica. Con llena vaso. Con lava taza. Con eyector de saliva. Con banquillo neumático Ancho: 87 cm, largo: 1.90 mts si lo acuesta totalmente, 1.27 mts posición normal 90 grados, alto: 1.47 mts 		2	UNIDAD	
95	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	 De 1 hp. Con tanque de 24 litros. Con base de motor antivibración y regulador de presión. 		2	PZA	
96	AUTOCLAVE DE ESTERILIZACION POR VAPOR 12 LT	 De12 lts. Programable temperatura y tiempo de vapor. Temperatura max: 145 °C. Sensor de presión: 0-7 kg/cm2. Vaso dosificador de 150 ml. 3 charolas de acero inoxidable. Medidas charola 1: 17 x 32 cm. Charola 2: 18.5 x 32 cm. Charola 3: 17 x 32 cm. Dimensiones: ancho 33 cm, alto 35.5, largo 63 cm. 		1	PZA	
97	AMALGAMADOR ELECTRICO DIGITAL CON TIEMPO	 Diseño ergonómico. Funcionamiento sin ruido. Mezcla consistente. Cápsulas ajustables y de amalgama y cápsulas de ionomero de vidrio. Tiempo de mezcla programable 		2	PZA	



Partida	Producto	Especificaciones	Norma oficial mexicana	Cantidad	Unidad de medida	Marca ofertada
		de 1 a 99 segundos. • Frecuencia de vibración 4350 tr/min (CPM). • Voltaje de entrada 110v.				
98	PANTALLA, SOPORTE Y CÁMARA INTRAORAL	 Pantalla hd de 15 pulgadas. Cámara intraoral sd que congela imágenes en tv, led, lcd o plasma. Memoria sd de 2gb que almacena hasta 2000 imágenes. 		2	PZA	
99	LÁMPARA DE FOTOCURADO INALÁMBRICA	 Fuente de luz potente. Inalámbrica. Potencia de SW Amplio rango de longitud de onda espectral 385nm-515nm. La cabeza compacta deberá girar hasta 330 grados. Batería recargable de iones de litio. 		2	PZA	

LOTE 2.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Partida	Producto	Especificaciones	Norma Oficial Mexicana	Cantidad	Unidad De Medida
100	IMPRESORA TINTA CONTINUA CON DEPÓSITO PARA TINTA	EQUIPO DE IMPRESION DE INYECCION DE TINTA. Velocidad de impresión (hasta): Fotografía sin bordes 10x15 cm: aprox. 60 segundos. Resolución de impresión (hasta): - Color: Hasta 4800 x 1200 dpi, NEGRO: Hasta 600 x 600 dpi. Tamaños de papel: A4. A5, B5, Carta, Oficio, Sobres U.S. Núm. 10, 4" x 6" (10 x 15 cm), 5" x 7" (13 x 18 cm). Compatibilidad de papel: Común: Papel Común, Papel de Alta Resolución; Brilloso: Papel Fotográfico Brilloso Plus II. Papel Fotográfico Brilloso; Papel Mate: Papel Fotográfico Mate; Sobres: Sobres U.S. Núm. 10. Características de la impresora: Impresión sin Bordes, Impresión de Documentos, Impresión de Fotos. Capacidad de la bandeja de salida: 100 hojas de papel común o 20 hojas de Papel Fotográfico 4"x 6". Modo Silencioso. Compatibilidad con sistemas operativos; Sistemas Operativos de Computadoras: Windows 10, Windows 8. Windows 8.1, Windows 7, Windows 7 SP1, Windows Vista SP1, Vista SP2, Windows XP SP3 32-bit Mac:10 Mac OS X v10.7.5 - 10.10 Interfaz estándar: USB de Alta Velocidad – Deberá contar con qarantía de 1 año en	 NOM-032-ENER-2013, límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. métodos de prueba y etiquetado NOM-019-SCFI-1998 norma oficial mexicana, seguridad de equipo de procesamiento de datos. Norma oficial mexicana NOM-024-SCFI-2013, información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. 	2	PZA

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270 Tel. Conmutador **01(951)5015000 ext. 10007**

Secretaría de Administración



Partida	Producto	Especificaciones	Norma Oficial Mexicana	Cantidad	Unidad De Medida
101	LAPTOP	sitio. COMPUTADORA LAPTOP Procesador, Intel Core i3-6a. generación (2,0GHz,hasta 3,1 GHz, 3MB de caché,2 núcleos)como mínimo, Chipset integrado/compatible con el procesador como mínimo, Memoria Ram 4 GB DDR3L en un modulo, expandible a 8 GB. Como mínimo. Disco Duro, 1 TB GB SATA de 5400 Rpm. Unidad Óptica, Grabadora DVD +/-RW SATA supermulti. Como mínimo. Lector de Memoria Opcional. Audio Integrado de Alta Definición. Bocinas y Micrófono integrados. Conectividad, Integrada 10/100/1000 Mbps. Tarjeta de red inalámbrica 802.11 b/g/n. Puertos E/S, 2 Puertos USB como mínimo, 1 conector de corriente, 1 Puerto de red RJ45, 1 Puerto VGA, 1 Puerto HDMi, 2 Conectores de Audio (entrada de Micrófono y Salida de Audio). Video integrado como mínimo. Teclado, en español, latinoamericano. Dispositivo, Touchpad integrado de dos botones. Batería, 6 celdas Li-lon. Como mínimo. Cámara WEB integrada de 1.3 MP. Como mínimo. Pantalla de 15.6". Tecnología LED. 1366x768, relación de aspecto 16:9 Como mínimo. Sistema Operativo Preinstalado Windows 10 home de 64 bits en español, con licencia original. Antivirus, Instalado con actualizaciones por 1 año. Garantía de 3 años en partes, mano de obra y servicio en sitio. Restauración del sistema, el equipo deberá tener toda la información necesaria para la recuperación del sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro. Se instalara software de ofimática de código abierto.	 NOM-032-ENER-2013, límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. métodos de prueba y etiquetado NOM-019-SCFI-1998 norma oficial mexicana, seguridad de equipo de procesamiento de datos. Norma oficial mexicana NOM-024-SCFI-2013, información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. 	2	PZA

LOTE 3.- DISEÑO E IMPRESIONES

Partida	Producto	Especificaciones	Norma Oficial Mexicana	Cantidad	Unidad De Medida
102	HISTORIA CLINICA INICIAL	 En papel carta a 1 tinta en papel bond. Impresión a una sola cara. 21.59x27.94 cm. 		10	PAQUETE



Partida	Producto	Especificaciones	Norma Oficial Mexicana	Cantidad	Unidad De Medida
		 2 paquetes de 500 hojas cada uno. Diseño de acuerdo al Anexo N Historia clínica inicial. 			
103	TRIPTICOS PARA CAMPAÑA DENTAL	 Impresión a dos caras. En papel carta a 2 tintas en papel bond. 21.59x27.94 cm. Se deberán utilizar los diseños y considerar las cantidades por diseño requeridos de acuerdo a la partida 106. 		24,000	PZA
104	IMPRESIÓN DE LONA CAMPAÑA DENTAL.	 Impresión full hd. A color. Con acabados y ojillos en las 4 esquinas. Medida: 1.20 x 0.80 mts. De polietileno. Se deberá utilizar el diseño requerido de acuerdo a la partida 106. 		290	PZA
105	LONA Y ESTRUCTURA METÁLICA	Lona de polietileno con medidas de 1.20 x 0.80 metros. Para la impresión se deberá considerar el diseño requerido en la partida 106. Deberá incluir una estructura de metal de 1.20 x 0.80 metros.		838	PZA
106	DISEÑOS E IMAGEN DE CAMPAÑA	Elaboración de diseño digital e imagen de campaña para las partidas: Partida 103 Tripticos para campaña dental personalizados con datos de cada una de las localidades y Municipios vulnerables de las 8 regiones que conforman el estado de Oaxaca, donde se realizarán las jornadas odontológicas distribuidos de la siguiente manera: Costa: 290 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 25 trípticos por diseño. Cañada: 290 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 25 trípticos por diseño. Istmo: 290 diseños para la impresión de 25 trípticos por diseño. Sierra Norte: 290 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño. Sierra Norte: 290 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 25 trípticos por diseño. Papaloapan: 290 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 25 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 25 trípticos		3,480	PZA

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera,
Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007
Pág. 31 de 53



Partida	Producto	Especificaciones	Norma Oficial Mexicana	Cantidad	Unidad De Medida
		diseños para la impresión de 25 trípticos por diseño. Valles Centrales: 290 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 25 trípticos por diseño. Mixteca: 290 diseños para la impresión de 10 trípticos por diseño y 4 diseños para la impresión de 25 trípticos por diseño. Partida 104 290 diseños para lonas de campaña dental un diseño por lona. Los diseños de las partidas 103 y 104 deberán contener como mínimo los siguientes elementos: • Logotipo de unidades móviles. • Servicios que se prestan. • Tipo de unidad móvil. • Slogan de DIF. Dichos elementos y la información necesaria para la correcta prestación del servicio serán proporcionados al proveedor que resulte adjudicado al momento de la formalización del contrato.			
		Partida 105 838 diseños para lona y estructura metálica: un diseño por lona. Los diseños para la partida 105 deberán contener como mínimo los siguientes elementos: • Logotipo de Oaxaca. • Logotipo de DIF. • Escudo de Oaxaca. • Logotipo de unidades móviles. • Servicios que se presta la unidad. • Página de Facebook. • Slogan de DIF. Dichos elementos y la información necesaria para la correcta prestación del servicio serán proporcionados al proveedor que resulte adjudicado al momento de la formalización del contrato.			

LOTE 4.- ESTRUCTURAS, TOLDOS Y MÓDULOS

Partida	Producto	Especificaciones	Norma Oficial Mexicana	Cantidad	Unidad De Medida
107	CARPA	 Color: blanco. Soporte: acero tamaño de la tubería de acero: 31/24/18 / 0.55 / 0.45 / 0.45mm. Material de montaje: polietileno Material superior de la tela: peso 90g 		2	PZA



Partida	Producto	Especificaciones	Norma Oficial Mexicana	Cantidad	Unidad De Medida
		 / m2. Dimensiones: (354.3 x 118.11) "/ (900 x 300) cm (l x w). Cantidad de la puerta: 2 listados aplicables: 5 ~ 8. Estructura espacial: dos dormitorios. Impermeable: sí. Con tubos de acero, conectores plásticos, cuerdas, ganchos fijos y tela superior. Instructivo en inglés y español. 			

LOTE 5.- ACONDICIONAMIENTO DE UNIDAD DE ODONTOLOGÍA

Partida	Producto	Especificaciones	Cantidad	Unidad De Medida
108	ACONDICIONAMIENTO DE CAJA SECA (REHABILITACIÓN, VERIFICACIÓN, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE DEPÓSITO DE ACERO PARA AGUA)	 Forro interior del toldo en fibra de vidrio con poliéster reforzado resistente a la corrosión. Sustituir el piso con madera de pino de l ½" con sobre piso antiderrapante. Instalación eléctrica para conectar hasta 6 equipos, utilizando cable laqueado de 600 volts con protección contra la abrasión. Adaptación de centro de carga bifásico de 4 circuitos, tensión de alimentación 120/240 v frecuencia Hz, ubicado en caja para herramientas. Depósito para agua y depósito para drenaje de acero negro rolado en frio cal 16. Estantería de acero inoxidable. 	1	PZA

El proveedor que resulte adjudicado deberá realizar la instalación y adaptación de los bienes descritos en las partidas que integran los lotes 1 y 2, para lo cual deberá tomar en cuenta el Anexo M Plano de distribución de los bienes en la unidad móvil.

El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para realizar la entrega, instalación y adaptación en tiempo y forma.



Anexo B

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación

, Uaxaca, (La fecha estara condicionada a la presentación de este documento,).
Lic. María Isabel Cruz Martínez	
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.	

El suscrito representante legal de la empresa denominada_______, manifiesto mi interés en participar en la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Presente

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción de su actividad comercial y/o profesional:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social de la empresa:

Nombre de su representante legal:

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

0.0



Anexo C		
(En papel membretado de la empresa)		
(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"		
Formato para solicitar aclaración de dudas		
, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a su presentación 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones).		
Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente		
El suscrito representante legal de la empresa denominada, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación):		
Pregunta 1 Pregunta 2		
Respetuosamente		
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)		



Anexo D			
(En papel membretado de	la empresa)		
(Modalidad y número del pr "Nombre del objeto de l a			
Formato para presentar o	carta poder		
, Oaxaca, (La fect	na de la recepción y apertura técnica y económica).		
Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administracio Presente	ón.		
(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada, según consta en el instrumento público número de fecha pasado ante la fe del notario público número de la ciudad, que se e encuentra registrado bajo el número del Registro Público de Comercio de (Nombre de quien recibe el poder) poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación)			
Nombre y firma de quien otorga el poder y sello de la empresa	Nombre y firma de quien recibe el poder		
Otorga poder	Recibe poder		
Testigos			
Nombre y firma	Nombre y firma		



Anexo E

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad u púmero del proce

		aaliaaa y numer <mark>lombre del obj</mark> e					
	Forn	nato de acredita	ación de	personalida	be		
		, Oaxac	a, (La fec	na de la rec	epción y ape	rtura	técnica y económica).
Lic. María Isabel Cruz Mar Directora de Recursos Mate Presente		cretaría de Admi	nistraciór	1.			
El suscrito representante l número del procedimiento, que cuento con facultades fecha no me han sido revo coinciden con los registrado), relativa al (N suficientes par ocadas, y que	ombre del objet a suscribir las pr los datos aquí a	o de la li oposicior asentado:	citación) ma les en el pre s son cierto	anifiesto bajo esente proceo es, han sido	o prot dimie debid	testa de decir verdad, nto, en virtud que a la amente verificados y
Registro Federal de Contri	buyentes:						
Domicilio para oír y recibir	notificaciones	5					
Calle y número:			Coloni				
Delegación o Municipio:			Código	Postal:			
Entidad Federativa:			Teléfo	nos:			
Correo Electrónico:							
Persona Moral.							
No. de la escritura pública e					Fect	ıa:	
Nombre, número y adscripo dio fe de la misma:	ción del Notario	o Público ante el	cual se				
Lugar de Registro Público y/o de comercio:		Fecha:		Folio:			
Descripción del objeto socia	ıl:						
Nombre del apoderado di firma de acuerdo a la persor Especificar el cargo que ad Único, Gerente general, Re Poder especial, etc.)	nalidad que lo a credite (Admin presentante le	acredite istrador gal con					
Datos del documento media	ante el cual acr	edita su persona	ılidad y fa	ıcultades			
Escritura pública número:			Fecha:				
Nombre, número y lugar d se otorgó:	el Notario Púb	lico ante el cual					
Relación de Accionistas.			1				
Apellido Paterno:	Apellido	o Materno:		Nombr	re (s):		% En acciones:
	· —						

"2019, Año por la erradicación de la violencia contra la mujer"



Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0071-12/2019 "Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Reformas al acta d	constitutiva	a (únicam	iente cuan	do las hub	iera)				
No. de la escritura	lo. de la escritura pública en la que consten:						Fecha:		
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante e			lico ante el	cual	se dio fe	de la misma:			
Fecha:	Folio:					lugar del Regist	tro:		
Personas Físicas.									
No. de Identificación que presente:									
Fecha:	CURP:		CURP:						
Fecha de alta en la	a SHCP fo	rmato(R-:	l):						

Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal)



Anexo F

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad

, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).	
Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente	
El suscrito representante legal de la empresa denominada, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:	

- 1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, la convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
- 2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- 3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
- 5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo u forma.
- 6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
- 7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
- 8. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
- **9**. Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la (**Modalidad y número del procedimiento**).

Protesto lo necesario (Nombre, firma del licitante o Representante Legal Y sello de la empresa) EXEO. WWW



	Anexo G		\ \			
	(En papel membretado de la e	empresa)				
(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"						
	Formato para presentar la propue	esta técnica				
	, Oaxaca, (La fecha de	e la recepción y apertura t	écnica y económica).			
Directora de Rec Presente El suscrito repre	el Cruz Martínez cursos Materiales de la Secretaría de Administración. esentante legal de la empresa denominada to), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), pres					
Lote	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad			
	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)					
	e deberá presentar su oferta técnica considerando la presentes bases. Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal, y		as establecidas en el			



Anexo H

(Modalidad y número del procedimiento)

	"Nombre del ol	ojeto de la lici	tación"		
	Formato para present	ar la propuest	a económica		
	, Oaxa	ca, (La fecha c	le la recepción y	y apertura técnic	a y económica).
	b el Cruz Martínez ecursos Materiales de la Secretaría de Adn	ninistración.			
El suscrito rep número del pr	presentante legal de la empresa denomi ocedimiento), relativa al (Nombre del objet	nadao de la licitació	n), presento la s	en relación a la siguiente propue	a (Modalidad y sta económica:
Lote	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
	(En este rubro se debe señalar el bien o				ĊVVV
	servicio objeto de la licitación)			\$XXX	\$XXX
	,			Subtotal	SXXXX
	,			,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	,	etra)		Subtotal	SXXXX
	servicio objeto de la licitación)		as especificacio	Subtotal IVA (16%) Total	SXXXX SXXXX Sxxxx
	servicio objeto de la licitación) (Cantidad del precio total con le deberá presentar su oferta económica c		es especificacio	Subtotal IVA (16%) Total	SXXXX SXXXX Sxxxx
	cantidad del precio total con le de deberá presentar su oferta económica c s presentes bases así.		es especificacio	Subtotal IVA (16%) Total	SXXXX SXXXX Sxxxx

Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)



Anexo I

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

Curriculum vitae (Formato libre)

, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).
Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. P resente
El suscrito representante legal de la empresa denominada, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículo de mi representada:
****Original de Currículum empresarial, el cual deberá contener como mínimo; organigrama e instalaciones de la empresa, lista de clientes más importantes en el último año señalando nombres, direcciones y teléfonos que permitan verificar la información, esto con el propósito de acreditar la capacidad para cumplir en tiempo y forma con lo requerido en las presentes especificaciones técnicas. ****
Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270

Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007

 $\mathbb{N} \mathbb{W} \mathbb{W} . \mathbb{O}$



Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0071-12/2019

"Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Anexo J Modelo de contrato Gobierno del Estado de Oaxaca

Poder Ejecutivo

Contrato denúmero/2019, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, representado en este acto por el ciudadano, secretario de, a quién en lo sucesivo se le denominará "el gobierno" y por la otra parte la empresa, representada en este acto por su el ciudadano, a quién en lo sucesivo se le denominará "la empresa", quienes actuando de manera conjunta se les denominará como "los contratantes", lo que llevan a cabo al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas: D e c l a r a c i o n e s
l Declara "el gobierno", que:
l.1 Es una dependencia de la administración pública centralizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.
acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha , expedido a su favor por el ciudadano, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que lo acredita como, y que está facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
l.3 Señala como su domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el conocido ubicado en calle, número, Oaxaca, código postal, manifestando asimismo que cuenta con registro federal de contribuyentes
I.4La, cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir la contratación de, afectando la clave presupuestaria,;, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
I.5Requiere contratar, a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir con los objetivos que tiene encomendados, motivo por el cual el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca, llevó a cabo lanúmero, y dictaminó la adjudicación de los bienes que se detalla en la cláusula segunda a "la empresa".
II Declara "la empresa", que:
II.1 Es una sociedad, que se rige de conformidad con:
A. El acta constitutiva
II.2 Su objeto social es entre otras cosas:, ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, instrumento notarial a que se refiere el inciso a., de la declaración ii.1, del presente contrato y en la carta compromiso de proposición técnica presentada.

NWW.0



I.3La repre	esentación le , seg	gal de "la ún se desprer	empresa" la tiene el nde de la escritura pública número	, en su	ı carácter de
l.4. - Para ape con fotografía	ersonarse en número	este acto el ci	udadano, se ider , expedida por el instituto nacional ele	ntifica con creder ctoral.	ncial para votar
I.5 Para los número	efectos de est	e contrato, se , colonionionionionionionionionionionionionio	ñala como su domicilio legal el ubicado er a, municipio _ , contando ader	n la calle más con regist	, entidad ro federal de
	con el registr		en el padrón de pri		
II Declaran	"los contratar	ntes", que:			
	ocen recíproca rato, al tenor d		sonalidad y capacidad con que se ostentar es:	n y han convenid	o en celebrar el
			Cláusulas		
correspondien Segunda M de (la empresa",	notif , context nte(s) al ejercic onto del context onto del context	, de conficado con fi on clave(s) io fiscal 2019, rato el preci cuyas caracti tidad de \$	ratantes "convienen que el objeto del pres formidad con el fallo de la echa, afectando presupuestal(es) cuyas características se detallan en la sigu o que "el gobierno" se obliga a pagar a " erísticas se detallan en la propuesta técnio (ento descrito se integra de la siguiente mar	o la(s) partida(s ; iente cláusula. la empresa" por ta y económica p /100 M.N.)	número) específica(s)
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
		mediad		difficulty	
		(/100 m.n.)	Subtotal: I.V.A.: Total:	
Único pago del impuesto de cubierto previ presente cont satisfacción de correspondier	por la cantida al valor agrega a entrega de rato, una vez de "el gobi a nte, que reúna	ed de \$ ado, que corre la póliza de fi que "la empr r no" a trave los requisitos	convienen que el pago se realizará de la se (esponde al costo total de la contratación danza de cumplimiento que prevé la cláu de sesa" haya efectuado la contratación de sés de la y prifiscales.	_/100 m.n.), incli desula esente el comp	y será del a entera probante fiscal
יי באבו ונה בחוונו	ialu.				



El pago de la contratación quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"la empresa"** deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido y supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Tratándose de pago en exceso que recibiera "la empresa", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro. cumplido dicho plazo deberá pagar los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el párrafo anterior. los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de "el gobierno".

pongan efectivamente a disposición de "el gobierno ".
Cuarta Lugar, condiciones y plazo de entrega "el gobierno" requiere se realice la contratación en las instalaciones ubicadas en
El plazo de ejecución de la contratación efectuado por la "empresa" tendrá una duración de, contados a partir del día al
El presente contrato en términos del artículo 58 primer párrafo de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, estará sujeto a la ampliación de la contratación, de conformidad con los requerimientos de la, dentro de un plazo de 12 meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando el presente contrato se encuentre vigente y el monto total de la ampliación no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto de la contratación establecido originalmente y que el precio del mismo sea igual al pactado originalmente.
lgualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 cuarto párrafo de la ley antes citada, podrá modificarse el presente contrato en cuanto a la cancelación de determinadas partidas siempre y cuando "la empresa" justifique que dicha cancelación no rebase el diez por ciento del importe total contratado.
Asimismo, "la empresa" deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación al jefe de, que va a hacer entrega del diagnóstico de la contratación de, a efecto de que elabore el acta de entrega-recepción.
Se considerará como fecha real de la entrega el día en que el jefe de notifique oficialmente a "la empresa" que la contratación de cumple con las especificaciones solicitadas. quinta garantía de los bienes "la empresa" se obliga a garantizar contra defectos de fabricación y vicios ocultos por un periodo mínimo de días naturales contados a partir de la fecha en la cual se reciba formalmente lo contratado, si dentro del periodo de garantía se detectan defectos de fabricación o vicios ocultos, "la empresa" se obliga a reponer a "el gobierno" en un plazo que no excederá de días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la contratación deficiente en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para "el gobierno".
Sexta Vigencia de contrato la vigencia del presente contrato inicia a partir de la fecha de firma y concluye hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de "los contratantes".
Séptima Autorización de diferimientos y/o prórrogas previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento estipulada originalmente, a solicitud expresa de "la empresa" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "el gobierno" éste podrá modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para la entrega de los de la contratación en este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.
En caso de que "la empresa" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a ésta el atraso, será acreedora a la aplicación de las penas convencionales.

0. W W V



Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0071-12/2019

"Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

justificad hasta p prórroga	ierno" a través del titular de la dirección, podrá por única ocasión y debidamente da otorgar una prórroga a la entrega de los, de la contratación de, por un término no mayor de 30 días naturales posteriores a la fecha pactada en la cláusula del presente contrato, quedando enterada "la empresa" que si no cumple con el periodo de a "el gobierno" procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la fecha pactada mente en el contenido de la cláusula	\times
	- Cancelación total o parcial "los contratantes" convienen que procede la cancelación total o parcial lo contratado y/o entregado por "la empresa" le sea devuelto por "el gobierno" a través del jefe de, por defectos de calidad y no se cumpla con el canje correspondiente.	
"El gob i aviso de de pago	ierno" a través de, procederá a emitir para su aplicación un el descuento por el 10% sobre el total de lo incumplido, con cargo a otros contra recibos o facturas pendientes a "la empresa".	
	o de que "el gobierno" no tenga adeudos pendientes de pago a "la empresa" el cobro de la sanción se rá por cualquier vía legal.	
presenta "los cor	a Responsabilidades "los contratantes" manifiestan que el precio fijado por la contratación de materia del presente contrato, es el justo y legítimo y que coincide fiel y exactamente con el ado por "la empresa" en la propuesta económica que exhibió, que no existe error ni dolo y que ninguno de ntratantes "se enriquece en perjuicio de la otra y en caso de que lo hubiere, se hacen mutua y recíproca n de la diferencia.	
del artíc de biene el atraso	de que "la empresa "no firme el contrato por causas imputables ala misma será sancionada en los términos ulo 86 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración es muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca. o de "el gobierno" en la formalización del contrato prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las ones asumidas por ambas partes.	
sin más	Rescisión administrativa del contrato "el gobierno" podrá rescindir administrativamente este contrato, s responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "la empresa" incurra en uiera de los supuestos siguientes:	×
A)	Incumplimiento en la prestación total de la contratación en el plazo señalado en el presente contrato.	
B)	Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este contrato.	
C) con ello	Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca.	<u> </u>
D) distinta,	Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "la empresa "	
E)	Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del contrato.	
F) mala fe	Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o para la celebración del presente contrato.	2
G)	Cuando la prestación de la contratación sea distinta a lo que se indica en este contrato.	N W N

Cuando se presente cualesquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas, o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, **"el gobierno"** quedará expresamente facultado para exigir a **"la empresa"** el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones correspondientes y en su caso posteriormente rescindirlo.

Décima primera.- Procedimiento de rescisión administrativa.- en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"la empresa"**, las partes convienen en someterse al procedimiento de rescisión, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure el supuesto (s) de causal de rescisión, procediéndose de la siguiente forma:

- A) Si "el gobierno" considera que "la empresa" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula precedente, lo hará saber a "la empresa" de forma indubitable por escrito a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un termino de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- C) La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada por escrito a "la empresa" dentro de los 15 (quince) días hábiles, conforme a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el caso de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Décima segunda.- Garantías de confidencialidad y profesionalismo.- la empresa" se compromete y garantiza con **"el gobierno"** la confidencialidad de los servicios a realizar, garantizando asimismo que cuenta con las condiciones legales, técnicas, contables y económicas requeridas, así como la acreditación de un equipo de profesionales con la capacidad y experiencia necesaria, y la administración en general y demás especialidades para llevar a buen término los trabajos derivados del presente contrato.

Décima tercera.- Póliza de fianza de cumplimiento.- "la empresa" deberá presentar una garantía del 10% del monto total del presente contrato, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá p	presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales
siguientes a la firma del presente contrato con un	n escrito firmado por el representante legal dirigido al director
, salvo que la entrega de las _	, se realice dentro de este mismo plazo.

La fianza continuará vigente en caso de que otorque prórroga al contrato, hasta el finiquito en su caso.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, "la empresa" se obliga a presentar a "el gobierno" un endoso o una nueva póliza de fianza equivalente al 10% del monto modificado.

Dicha póliza de fianza deberá ser entregada a **"el gobierno"** por **"la empresa"** de acuerdo a lo establecido en la cláusula ______ del presente contrato, en su caso el endoso o la nueva fianza deberá ser entregada dentro de los 5 (cinco) días siguientes a partir de la firma del convenio modificatorio respectivo.

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0071-12/2019

"Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de . Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

ouxaca, Jonatado por el Sistema para el Besarrono integrar de la Farmina del Estado de Goxaca.
"La empresa" se obliga a obtener de la afianzadora, la sujeción al procedimiento establecido en el artículo 282 de ley de instituciones de seguros y fianzas, debiendo incluir dentro del cuerpo de la póliza de fianza el siguiente texto "la fianza continuara vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de la obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusivo cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado a contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su conocimiento de acuerdo a la ley que las rige", as mismo deberá incluir la siguiente condición; para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca, por solicitu de, que haga por escrito.
Décima cuarta ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento "el gobierno" llevará a cabo la ejecución d la garantía de cumplimiento de este contrato cuando:
A) Rescinda administrativamente el mismo, considerando la parte proporcional de las obligacione

incumplidas por "la empresa".

Durante la vigencia de este contrato y conforme se indique en el texto de la póliza de fianza, se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos o calidad inferior a lo estipulado en este instrumento legal, previo procedimiento de rescisión de contrato.

C) "La empresa" incurra en cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Décima quinta.- Penas convencionales.- el pago de la contratación de ____ condicionado proporcionalmente, al pago que "la empresa" debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"La empresa "queda obligada ante "el gobierno" a responder por la calidad y profesionalismo de sus servicios y por cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.

Casos en los que podrán cobrarse las penas convencionales:

- Cuando no se corrijan los documentos que contengan los resultados finales de los servicios antes citados a entera satisfacción de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca dentro del plazo estipulado
- Cuando "la empresa" no realice la entrega total de los documentos que contengan los resultados finales de los servicios a que se refiere el presente contrato en el plazo establecido en la cláusula del mismo.

"Los contratantes" están de acuerdo también que la rescisión se inicia dentro de los 15 (quince) días naturales siquientes a aquel en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales. Si "la empresa" infringe las disposiciones de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionada por la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, con multa y en su caso, podrá ser inhabilitada temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley mencionada cuando se ubique en alguno de los supuestos del artículo 86 de la misma.

Décima sexta.- Terminación anticipada del contrato.- "los contratantes" convienen expresamente que el presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "el qobierno" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

Cuando la autoridad competente declare el estado de guiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "la empresa".

PXEO.WWV

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0071-12/2019 "Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de

Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Por comunicado que se reciba de la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, en el que de acuerdo a sus atribuciones sustente legalmente la terminación del contrato. Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"el gobierno"**. Décima séptima.- Propiedad industrial y derechos de autor.- "la empresa" asume la responsabilidad total para el caso en que al prestar la contratación de _______a "el gobierno" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la ley federal del derecho de autor y de la ley de la propiedad industrial, liberando a "el gobierno" de cualquier responsabilidad. Décima octava.- Relaciones obrero patronales.- queda expresamente establecido que "el gobierno" será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "la empresa" y el personal que emplee para cumplir las obligaciones derivadas en este contrato, No procediendo en consecuencia la figura de patrón sustituto y consecuentemente queda obligada "la empresa" a resarcir a "el gobierno" de cualquier erogación que este último llegase a efectuar por tal concepto. Décima novena.- Cesión de derechos.- "los contratantes" convienen que "la empresa" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo que se obliga a notificarlo por escrito a **"el gobierno"** a través de ______, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, debiendo entregar copia certificada del documento legal de dicha Vigésima.- Legislación.- la contratación, objeto del presente contrato, estará regida por la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el código civil y el código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de Oaxaca. Vigésima primera.- Jurisdicción.- Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no quede expresamente establecido en el mismo, "los contratantes" se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del fuero común, con sede en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que, en este acto renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa. Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido y alcance legal, "los contratantes" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en _____ tantos al calce y margen, en el municipio de ______, Oaxaca, a los _____ Por "El gobierno" Titular de la dependencia o entidad Director jurídico de la dependencia o entidad Por "La empresa" Apoderado legal

Testigos de asistencia

) EXEO. MMN



Anexo K

Formato de factura

Expedir a nombre de:									
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA									
DOMICILIO FISCAL: CARRETERA OAXACA-ISTMO KM. 11.5, SN 7 TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA C.P. 68270									
RFC: GEO621201KIA									
	Desglose								
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe				
		Pieza	Indicar la descripción de los bienes, conforme						
			a cada partida.						
			N° de pedido, n° licitación, clave presupuestal, dependencia						
Cantidad con letra con (pesos/100 M.N.)				SUBTOTAL IVA 16% TOTAL	\$ \$ \$				

0.WWV

^{**** (}En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ***



Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0071-12/2019 "Add

"Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.	
Anexo L	>
Rotulado de los sobres:	
Nombre y dirección del licitante:	
(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"	
Dirección de recursos materiales	
Edificio 1 "José Vasconcelos",, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.	Œ
El sobre uno "propuesta técnica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).	1
El sobre dos "propuesta económica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).	π
	>
	Π

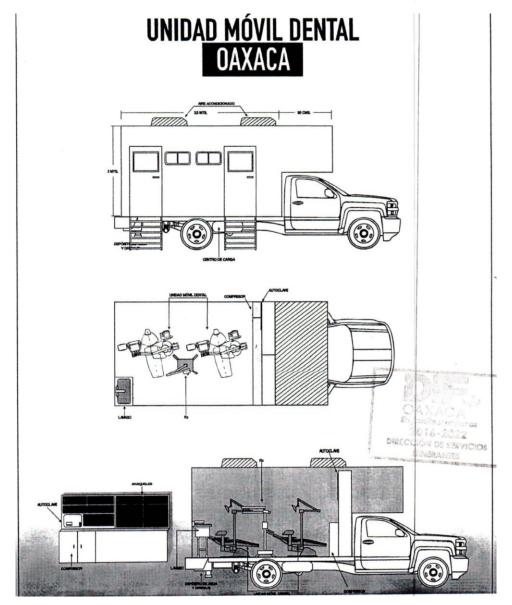
Secretaría de Administración

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0071-12/2019

"Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

> Anexo M Plano de la distribución de los bienes en la unidad móvil





NWW.0Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270 Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10007





Secretaría de Administración

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0071-12/2019

"Adquisición de diversos bienes para la habilitación de una unidad móvil de odontología en el Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Anexo N Formatos de historia clínica.



UNIDADES MÓVILES





DIRECCION DE SERVICIOS ITINERANTES UNIDAD DE ODONTOLOGÍA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

	Fecha:						
Municipio:							
Región:							
DATOS DEL PACIENTE O DEL RI	ESPONSABLE	E					
Nombre:	Eda	ad:					
Dirección:							
Teléfono: C.U.R.F	o.:						
Estado civil:R.F.C.:							
Póliza de Seguro Popular: SI () NO () Folio:							
Expediente Médico: SI () NO () Anexo:							
DATOS DEL MENOR.							
Nombre:			and the second of the				
Edad: C.U.R.P.:	- 1	8504	S. S. Villago				
Acta de nacimiento: SI () NO () Folio:							
CERTIFICO QUE LOS DATOS ANTERIORES SON REALES, Y QUE AUTORIZO PLENAMENTE AL ODONTÓLOGO PARTICIPANTE EN ESTA CAMPAÑA A REALIZAR LA REVISIÓN BUCAL DEL PACIENTE ANTES DESCRITO; ESTANDO CONSCIENTE DE LOS PARÁMETROS VERBALES, VISUALES Y FÍSICOS QUE DE LA REVISIÓN MISMA DERIVEN, LIBERANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL ODONTÓLOGO PARTICIPANTE Y A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ITINERANTES DEL SISTEMA DIFOAXACA.							
MEDICO RESPONSABLE	PACIENTE C	RESPO	NSABLE				

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, hace de su conocimiento que con fundamento en lo previsto por los Artículos 3, Fracción VII y VII, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. Su información personal será utilizada para Identificación de las personas que solicitan servicios de asistencia social; identificación de los beneficiarios para la entrega de apoyos a beneficios sociales; integración del padrón de personas beneficiarias de los programas de asistencia social; identificación de los beneficiarios para la entrega de apoyos a beneficia; integración del padrón de personas beneficiarias de los programas de asistencia social; publicación de obligaciones de transparencia y evaluar la calidad del servicio que le brindamos. Le informamos que sus datos personales pueden ser transferidos y tratados por personal de las áreas del Sistema DIF Oaxaca, previa autorización. Usted podrá ejercer sus derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, ubicada en calle General Vicente Guerrero número 114, Colon a Miguel Alemán Valdez, Código